

Berbetan
-12-

LAS POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN Y ASILO, DE AYER A HOY

Joaquín Arango



Voy a hacer una breve presentación de Joaquín Arango, que nos va a hablar de políticas públicas, de inmigración y de asilo entre otras cosas. Pero luego le podréis preguntar de todo. Y digo que se le puede preguntar de todo porque estamos probablemente ante uno de los mayores expertos mundiales en cuestiones migratorias.

Joaquín Arango era una estación casi inicial para todos los que hemos estado en el ámbito de las migraciones. Y ello por una sencilla razón, que es que había un artículo por el que había que empezar, que era el de las leyes de Ravenstein de hace ya bastante tiempo.

Todos necesitábamos entender cómo eran los flujos migratorios y las leyes de Ravenstein lo habían dicho hace mucho. Y Joaquín Arango las analizaba en ese artículo. Ése era el punto de partida para cualquier análisis de las migraciones.

Más recientemente ha escrito un breve capítulo para el libro “111 preguntas para comprender la inmigración”, de próxima publicación, en el que habla de la securitización de las políticas de control actuales en el mundo en materia de inmigración, asilo y refugio.

Joaquín Arango es doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense y ha sido catedrático de Sociología y presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas. Es codirector del anuario del CIDOB en inmigración y ha sido vicerrector de varias universidades.

Y ahora que casualmente se celebra el cuarenta aniversario del triunfo de Felipe González, también fue uno de los valientes jóvenes que se metieron en un fregado muy grande, porque él fue subsecretario de Educación y Ciencia y secretario general de Educación. Y todo eso a primeros de los años 80, cuando se reinventó la Universidad de arriba abajo

con unas luchas inmensas y cuando todo estaba por hacer.

Él va a disertar sobre políticas de inmigración, asilo y refugio, pero luego se le puede preguntar sobre cualquier otra cosa de actualidad que consideréis oportuna. Por ejemplo, sobre los flujos y sobre su fantástica idea de que en el fondo estamos en un planeta inmóvil. Le podréis preguntar sobre todo este tipo de fenómenos y todas vuestras cuestiones serán respondidas.

Muchas gracias, Xabier, por tus generosas palabras, que son más fruto de la amistad que de la justicia.



Corroboro lo que ha dicho Xabier en cuanto a que pueden ustedes preguntar lo que quieran. Otra cosa distinta es que yo pueda responder o no a algunas de esas preguntas. De eso ya estoy menos seguro.

Permítanme comenzar con unas palabras de agradecimiento al Gobierno vasco por su hospitalidad y a la Fundación Begirune por su invitación a hacer una visita a Euskadi, que tanto me gusta.

También quería decir una palabra de disculpa, porque venir a Euskadi a hablar de políticas de inmigración es un tanto insensato. Porque estoy seguro, y no es falsa modestia, de que de ello saben ustedes mucho más que yo. Entre otras razones por una muy sencilla, que es que están mucho más cerca de la realidad y eso proporciona un conocimiento mucho más rico y profundo.

Por ello, me temo que lo que voy a decir se va a limitar al contexto macro en el que se desenvuelven las políticas aplicadas que ustedes desarrollan. Confío al menos en que si no puedo aportar mucho, por lo menos no les resulte demasiado aburrido.

Pondré el acento en el mundo y en Europa, confiando en que investigar o estudiar los procesos que conducen a una realidad puede ayudar a su comprensión.

En unas pocas décadas hemos pasado de la casi ausencia de regulación de la inmigración a una intensa intervención por parte de los poderes públicos y de diversos organismos de la sociedad civil.

Hemos pasado de unas pocas políticas de admisión de nivel macro a una proliferación, a una panoplia, de políticas de inmigración, entendiéndolo ampliamente este término, en todos los niveles de gobierno. De un régimen migratorio no muy alejado del “laissez faire” hemos pasado a una deriva restrictiva cada vez más acelerada.

Entre políticas de inmigración y realidades subyacentes hay una interesante dialéctica. Generalmente, las políticas siguen a la evolución de las realidades. Pero muchas veces ocurre al contrario y son las políticas las que modifican la realidad. Y ello seguramente está ocurriendo más que nunca en nuestros días por mor de la intensa politización

que está experimentando desde hace años lo que llamábamos “la cuestión migratoria”.

En su mayor parte, las políticas de inmigración, y aquí incluyo las de asilo y las de integración, son relativamente recientes. Datan de la segunda mitad del siglo XX y sobre todo de la década de los 70.

Como ya he dicho, antes apenas había regulación y la intervención del Estado se limitaba a grandes directrices y a políticas que denominamos “de admisión”, que son las que a través de la Constitución y de grandes leyes deciden muchas veces a quiénes se quiere dejar entrar, a quiénes se les va a permitir además que permanezcan y que se incorporen a la sociedad y a la nación y a quiénes no y con qué características, para desarrollar qué actividades y con qué horizontes.

Vistas en perspectiva histórica, podemos decir que hasta pasada la Segunda Guerra Mundial, y hasta después de las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX, predominaron las fronteras abiertas o semiabiertas.

En aquel entonces, la principal preocupación de los países receptores, encabezados por Estados Unidos, Canadá y Australia y también con Argentina, Brasil, Uruguay y algunos otros latinoamericanos, era estimular la llegada y la permanencia de inmigrantes. Recurriendo incluso muchas veces a reclutadores, que venían a generar interés y a proporcionar información para que millones de personas se animaran a lanzarse a cruzar los océanos y a buscar mejor fortuna y una nueva vida al otro lado del Atlántico.

Ese estado de cosas resultaba de tres razones principales:

- La primera es que en el pasado los Estados intervenían en muchas menos parcelas de la realidad que en nuestro tiempo.
- En segundo lugar, en los países receptores de inmigración prevalecía una visión predominantemente positiva respecto a la inmigración.
- Y, en tercer lugar, y por ambas razones, no se veía como necesaria la intervención en asuntos relacionados con la inmigración.

Todo esto ocurría en un tiempo en el que se alcanzaron los volúmenes de inmigración más grandes que se han producido en la historia.

Por poner un ejemplo, en el año 1907 Estados Unidos recibió 1.700.000 nuevos inmigrantes. Y esto sucedía en un país que tenía entonces 70 millones de habitantes y que ahora tiene 330.

Si se hubiera mantenido esa proporción, cada año estarían entrando ahora más de 7 millones y medio de inmigrantes, cuando la cifra efectiva está levemente por encima del millón.

Algo parecido podría decirse de Argentina, de Brasil, de Australia y de Canadá, como grandes receptores de inmigración hasta pasada la Segunda Guerra Mundial.

Como antes he apuntado, la inmigración era deseada y se fomentaba.

Un objetivo era atraer a una fuerza de trabajo que proporcionara los recursos humanos necesarios para nutrir a economías intensivas en trabajo que estaban en plena expansión.

Un famosísimo magnate y filántropo, Andrew Carnegie, que era hijo de unos trabajadores escoceses analfabetos que se habían instalado en Estados Unidos y que representaba a la perfección el famoso sueño americano, escribió que “la inmigración es un río de oro que penetra cada año en nuestras tierras vivificándolas”.

Pero los inmigrantes no sólo eran vistos como trabajadores, sino también como pobladores. Un ejemplo de ello fue el lema de un presidente argentino de apellido vasco, Alberdi, que decía que “Gobernar es poblar”. Porque la inmigración era vista como un agente decisivo de construcción nacional.

Los grandes receptores eran países de dimensión continental y en su gran mayoría deshabitados que necesitaban abundante presencia humana para articularlos y para construir una economía y una sociedad. Para conseguir que los ferrocarriles fueran rentables y para cultivar los extensísimos campos en las praderas, en las pampas y demás. Y también para hacer posible la industrialización de estos países, que estaban creciendo intensamente.

La integración se dejaba a la espontaneidad de la economía, del mercado de trabajo y de la comunidad local. Y en general se producía, facilitada por esa recepción favorable, por el vigor de la economía y por la valoración positiva que recibía la inmigración.

Antes o después los llegados, o sus hijos o nietos, se *argentinizaban* o se *americanizaban*. La primera generación hablaba su lengua de origen, la segunda la hacía compatible con la lengua local y la tercera apenas balbuceaba esa lengua de origen, que había quedado relegada al desván de lo folklórico.

Esta integración se veía favorecida por la relativa homogeneidad étnica que vinculaba a los que llegaban, nueve de cada diez eran europeos, con los que los recibían, que eran minorías criollas que habían conseguido la independencia y estaban construyendo nuevas repúblicas.

Aunque entonces eso era percibido como un alto grado de diversidad, porque, aunque todos eran europeos venían con lenguas, culturas y religiones diferentes.

Algunas de estas religiones, como el judaísmo, pero también el catolicismo, eran vistas como religiones peligrosas de las que había que desconfiar. Y más aún cuando iban acompañadas de ideas socialistas y anarquistas que eran desconocidas en el Nuevo Mundo.

Llegaron en algún momento a generar tanta inquietud como para introducir las primeras restricciones numéricas significativas a partir de 1920, cuando Estados Unidos, Argentina y otros países adoptaron políticas de cuotas nacionales.

Estas cuotas tenían como objetivo fundamental privilegiar a los europeos de la Europa Noroccidental, que eran los más queridos y los que, por otra parte, se seleccionaban a sí mismos.

Pero aparte de esta primera brecha en el “laissez faire”, en las fronteras semiabiertas, la regulación siguió siendo escasa hasta después de la Segunda Guerra Mundial. Ahí empezaron a cambiar significativamente las dinámicas a medida que los Estados y los Gobiernos se iban haciendo más intervencionistas y se iba desarrollando este campo que ustedes conocen mucho mejor que yo y que es el de las políticas públicas aplicadas.

Asimismo, y de forma paralela, iba también cambiando negativamente la valoración de la inmigración. Ya no era vista como esa bicocha que describían Carnegie y muchos otros.

Por otro lado, los flujos migratorios se iban haciendo cada vez más diversos a medida que la movilidad migratoria se iba globalizando, lo que suponía un grado de diversidad creciente y muy superior al de los períodos anteriores.

Tras la Segunda Guerra Mundial, se producen cambios muy importantes a ambos lados del Atlántico. Aquí voy a limitarme a hablar sólo de los europeos, que son los más próximos a nosotros.

El gran cambio en la evolución de las políticas de inmigración, sobre todo en las de nivel macro, tuvo que ver con la transición migratoria que experimentó Europa, sobre todo la Occidental, la más desarrollada, después de la Segunda Guerra Mundial.

En las décadas siguientes Europa pasó de ser la región emigrante por antonomasia a ser la segunda principal región de inmigración del mundo después de Norteamérica, a la que incluso igualaría y llegaría a superar en décadas posteriores.

Pero lo más llamativo y lo más importante es que esa conversión se hizo involuntaria e inesperadamente, no fue algo buscado.

Europa se convirtió en una región migratoria principalmente por la necesidad que experimentó de proceder a una reconstrucción al mayor ritmo posible de la Europa bombardeada y destruida tras la Segunda Guerra Mundial.

Por otro lado, también trató de aprovecharse de un conjunto de circunstancias que prometían un crecimiento excepcional de las economías europeas, que habían sido impulsadas primero por la reconstrucción y luego por esta ecuación de energía barata y de una nueva estructura económica internacional muy favorable y por el pacto entre socialdemócratas, liberales y democristianos y por los grandes acuerdos sociales entre sindicatos y empleadores.

Éstas y otras circunstancias más proyectaban la posibilidad de un gran enriquecimiento, que es el

que tuvo lugar. No en vano a esos años del tercer cuarto del siglo XX se les conoce en Francia como “Los treinta gloriosos”. Fue el momento en el que esos países, que hoy son tan ricos, se convirtieron verdaderamente en países muy ricos.

Todo parecía confabularse en esa dirección, pero había un cuello de botella decisivo que era la falta de fuerza de trabajo, de población activa, debida a las pérdidas ocasionadas por las dos guerras mundiales y a la baja fecundidad de finales del siglo XIX y hasta mediados del XX.

Todo esto amenazaba con frustrar esas fantásticas posibilidades y por ello, y a su pesar, los países del noroeste europeo decidieron que necesitaban importar esos recursos humanos de los que se veían muy necesitados. Y los importaron de la cubeta mediterránea y de los países del sur de Europa, que se encontraban en una situación muy diferente a la de los del norte. En el norte de África, en Turquía y en las colonias británicas del Caribe y del subcontinente asiático.

Pero no lo hicieron aplicando lo que hasta entonces era el modelo clásico de admitir trabajadores para que se incorporaran a la fuerza de trabajo y a la sociedad. Lo que hicieron fue optar por el modelo que eufemísticamente fue denominado “guest worker”, trabajadores invitados. Esto quería decir que sólo se admitía a trabajadores y no a familiares y refugiados y que a estos trabajadores se les trataba como invitados. Y ya sabemos que cuando tenemos invitados esperamos que en algún momento se vayan. Pues eso es lo que se esperaba de esos portugueses, españoles, italianos, turcos, magrebíes, etc., que en su mayoría eran contratados en origen como trabajadores temporales, por plazos de tiempo relativamente cortos y con un contrato con fecha de caducidad.

Este experimento fracasó parcialmente. Tuvo éxito para potenciar el extraordinario crecimiento económico que experimentó la Europa Occidental, pero fracasó en la implementación de la temporalidad. Porque la gran mayoría de los que habían sido reclutados decidieron quedarse cuando llegó la hora de marcharse.

Y los gobiernos no pudieron evitarlo, porque se trataba de gobiernos de países democráticos y liberales con sistemas jurídicos garantistas que

defendían el derecho de esas personas a quedarse, como así ocurrió efectivamente.

Esto sucedió tras la gran crisis de 1973, la conocida como crisis del petróleo o del Yom Kippur, que inició una nueva era prolongada en la que se combinaban inflación y desempleo. Todo ello creó unas condiciones en las que los inmigrantes ya no eran necesarios. Al contrario, eran vistos como una carga.

Los gobiernos trataron entonces de hacerles retornar, pero en una proporción muy elevada, y con algunas excepciones en Italia y España, permanecieron en estos países, sobre todo en barrios desfavorecidos. Además, se reunieron con ellos los familiares que estaban en los países de origen, a pesar de que muchas veces estaban en situación de desempleo.

Todo esto produjo un gran shock en estos países europeos, que comprobaron que se habían convertido involuntariamente en países de inmigración con unas minorías étnicas que iban a seguir con ellos y que iban a seguir creciendo, porque no se podía impedir la reagrupación familiar.

Tengo para mí que todo esto contribuyó de una forma muy importante a la deriva restrictiva y al predominio de actitudes negativas hacia la inmigración, que han permanecido hasta nuestros días y que incluso se han ido intensificando.

El modelo “guest worker”, que fue abandonado en Europa porque es difícil de mantener en países democráticos liberales, fue imitado y adoptado en otras partes del mundo. Hasta el punto que podríamos decir que es el modelo dominante en nuestros días en Asia y en algunas otras zonas del mundo. Y además en versiones más severas y más duras que las que prevalecieron en Europa en los años 60 y 70.

Por ejemplo, es el caso de los países del Golfo Pérsico, que tienen tasas tan abrumadoras y tan astronómicas de inmigración que hacen que haya países autocráticos y plutocráticos en los que entre siete y nueve de cada diez residentes son extranjeros. Y lo mismo ocurre en otras partes de Asia.

Esta crisis de los años 70 tuvo su lado positivo, que fue la generación y aplicación de políticas de integración, que hasta entonces apenas existían y no habían sido desarrolladas. Estos países europeos se vieron confrontados con una realidad que no querían

y que no esperaban, pero que se había producido y que requería una respuesta.

Y esos barrios desfavorecidos, con altos niveles de desempleo y con un elevado grado de desventaja social, necesitaban acción e intervención. Y a esos efectos se pusieron en marcha las políticas públicas de intervención que ustedes conocen mejor que yo. Estas políticas se estabilizaron, arraigaron y normalizaron y han seguido produciéndose desde entonces. Muchas veces pasando desapercibidas, pero desempeñando un papel clave para la cohesión social.

De este modo, fue viendo la luz una amplia panoplia de políticas que denominamos genéricamente “de inmigración”. Dentro de ellas podemos distinguir dos bloques:

En el primero se sitúan las que podríamos calificar como políticas de admisión y control, que están dirigidas hacia los que vienen o pueden venir.

Mediante las políticas de admisión los gobiernos expresan lo que querrían que ocurriera en su relación con los extranjeros: a quiénes dejen entrar y a quiénes no, por cuánto tiempo o indefinidamente, para desarrollar qué actividades, en qué condiciones y con qué estatus, etc.

Por su parte, las políticas de control tienen por objeto hacer que se cumplan las de admisión.

Las políticas de asilo podrían verse como una parte de las de admisión, pero tienen importantísimas peculiaridades que las singularizan.

También cabe mencionar aquí las políticas de colaboración con países de origen y de tránsito. En principio estaban dirigidas, yo diría que ingenuamente, a eliminar las causas profundas, las “root causes”, que mueven a la emigración. Porque las sociedades de estos países de origen tienen condiciones de vida desfavorables que no permiten asegurar un futuro atractivo a sus habitantes en general y a los jóvenes en particular.

El segundo bloque de políticas está dirigido hacia los que ya están y tiene por objeto facilitar su incorporación a la sociedad y su satisfactorio

desenvolvimiento dentro de la sociedad plural y cada vez más diversa que se ha ido creando a medida que progresaba la globalización de las migraciones internacionales.

Estas políticas, genéricamente denominadas “de integración”, comprenden una panoplia de esferas que incluye la enseñanza de la lengua, la preparación para la incorporación a la vida activa, las políticas de vivienda y tantas otras que ustedes conocen mejor que yo.

A este bloque podemos asignar también políticas que no son exclusivas de la realidad migratoria. Por ejemplo, las políticas de lucha contra la discriminación, que se dirigen también a otros colectivos distintos de los venidos de fuera, pero que son necesarias y decisivas para la integración. Y también las políticas de acceso a la nacionalidad, que asimismo tienen otros destinatarios además de los migrantes, pero que pueden culminar los procesos de integración. Por supuesto, siempre que la plenitud de derechos que lleva consigo no se vea subvertida por prácticas informales como el racismo, la xenofobia y la discriminación, que desvalorizan al menos una parte de esos derechos.

Además de las políticas de inmigración y de integración existen otras políticas, como las de empleo, las de bienestar social, las de educación, las de sanidad y tantas otras, que son también absolutamente necesarias y pertinentes. Pero desde luego las políticas de integración que ustedes desarrollan y practican tienen una personalidad propia y una indudable relevancia.

Las políticas de inmigración que he recogido en el primer bloque están cada vez más presididas por las de control, hasta el punto de haberse alzado con la primacía y de haber opacado otras que son de vital importancia.

Esto resulta particularmente cierto en el mundo noratlántico, sobre todo en Estados Unidos pero también en Europa, que cada vez está más embarcada en una deriva restrictiva que es aplicada con creciente dureza. Especialmente a medida que se ha ido reduciendo la demanda de trabajo, las necesidades de fuerza de trabajo foránea, en las economías de esa parte del mundo, que son cada

vez más intensivas en capital y en tecnología y menos en trabajo. Todo ello debido a procesos de intensificación de capital y de deslocalización a otras partes del mundo de las grandes industrias, como la construcción naval y la siderurgia, que han ido siendo deslocalizadas a otras zonas donde los salarios son más bajos y las condiciones de trabajo son peores. Y Euskadi es un buen ejemplo de este tipo de procesos.

La heterogeneidad étnica de los flujos ha ido aumentando. Si antes los migrantes internacionales eran mayoritariamente europeos ahora son sobre todo asiáticos, africanos, latinoamericanos y, en menor medida, del Este de Europa.

Y también ha ido creciendo la preocupación por la inmigración irregular, que ha pasado de una indiferencia hasta bien entrados los años 70, cuando no se tomaba como algo preocupante, a ser considerada como una verdadera bestia negra.

Y así se ha ido generando una verdadera obsesión, a veces rayana en la psicosis, sin que esa alarma esté sustentada en los hechos. Porque no se ha demostrado que la mayoría de los ciudadanos en situación irregular provoquen más daños o males que el resto de las personas.

Paralelamente, esa deriva restrictiva se ha ido extendiendo al asilo, al terreno de la protección internacional, desde mediados de la década de los 70.

Como sabemos, el moderno derecho de asilo fue creado en 1951 por la Convención de Ginebra. Aquí se definió quién es una persona refugiada, los rasgos que la definen como tal y que la hacen merecedora de protección internacional. Y se reconoció también una amplísima gama de derechos a los que son reconocidos como refugiados. En muchos casos, estos derechos se igualan a los de los ciudadanos autóctonos. Y en todo caso, como dice la Convención, no pueden ser inferiores a los del extranjero mejor tratado.

En realidad, cuando verdaderamente se fraguó y se materializó el derecho de asilo fue en 1967, con la aprobación del Protocolo de Nueva York, que completaba la Convención de Ginebra de 1951. Porque

en este año ese derecho internacional estaba limitado a Europa y a hechos ocurridos hasta junio de 1951. Por lo tanto, el objetivo era sanar atrocidades cometidas en el pasado.

Pero en cualquier caso estaba restringido a Europa y fue con el Protocolo de Nueva York de 1967 cuando se suprimieron tanto las limitaciones temporales como las espaciales.

Durante ese tiempo la gestión del derecho de asilo no suscitaba muchas preocupaciones en Occidente, porque el número de solicitudes de asilo era reducido y la mayoría procedía de disidentes del bloque soviético y, por tanto, eran bienvenidos. Además, muchos de ellos eran científicos, deportistas o artistas, lo cual no sólo no causaba ningún problema, sino que era utilizado de forma propagandística para poner de manifiesto la superioridad moral de Occidente.

Toda esta situación empezó a cambiar significativamente a partir de mediados de los años 70. En parte por el cierre de las fronteras europeas, que impedían que muchos que iban a trabajar ahí pudieran llegar. La que se restringió fundamentalmente fue la inmigración laboral, porque las otras eran muy difíciles de restringir debido a que estaban protegidas por el derecho a la reunificación familiar y por el derecho de asilo.

Por tanto, la discrecionalidad de los gobiernos se limitaba a la inmigración laboral, a la que se le cerraron las puertas.

Todo esto hizo que la inmigración fuera vista como no querida. Paradójicamente, a los que más necesitaríamos sería a los trabajadores y es a éstos precisamente a los que más les cerramos las puertas.

Como consecuencia, muchos tuvieron que recurrir a los canales que conducían a la protección internacional para poder entrar, establecerse y trabajar en estos países. Y esto dio lugar a una verdadera avalancha, y empleo este término sólo en su connotación numérica, de solicitudes de asilo ante los países de la Unión Europea.

En diez años, pasaron de 70.000 a 700.000, lo que provocó una auténtica psicosis de “ciudadela asediada”. Surgió esa visión de Europa como un islote rico y democrático que quería ser invadido por personas que aducían persecución y que solicitaban protección internacional.

Todo ello contribuyó a generar una dinámica restrictiva que persiste hasta nuestros días y que se propone reducir en todo lo posible el número de solicitantes de asilo y acortar el tiempo de procesamiento de sus solicitudes. Este proceso en ocasiones resulta muy complejo y se alarga mucho, especialmente en regímenes garantistas que permiten que se recurra a los tribunales, incluso muchas veces en más de una instancia. En definitiva, el objetivo es agilizar las resoluciones y aumentar las negativas.

Desde entonces se viene abriendo camino lo que puede denominarse como un nuevo régimen de asilo, que cada vez está más alejado del establecido en la Convención de Ginebra. Éste otorgaba plenos derechos a los migrantes y tenía una pieza fundamental en su artículo 33, que recoge el principio de “non refoulement”. Éste es el término que se utiliza en la comunidad internacional y que significa “no rechazo”.

Se trata de un principio absolutamente esencial, porque es el que verdaderamente vertebraba el derecho de asilo. Antes, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 decía que toda persona tiene derecho a salir de su país y a buscar protección en otro, pero no obligaba a los Estados. Entonces, tú podías tener el derecho, pero si nadie te lo reconocía ese derecho quedaba invalidado.

A partir de ese momento se ha ido instalando este nuevo régimen de asilo cada vez más distanciado de la Convención de Ginebra y que se nutre de figuras jurídicas como “Países terceros seguros”. Si viene un solicitante de asilo de un país al que nosotros definimos como seguro le encargamos a ese país que se ocupe y nosotros nos negamos a tomar en consideración esa solicitud.

Otra figura jurídica en esta misma línea hace referencia a “Casos manifiestamente infundados”. Para no dedicar tiempo y esfuerzo a verificar si lo que se aduce es cierto o no, se abre la puerta a los gobiernos para que en el plazo de diez días decidan que ésa es una solicitud manifiestamente infundada y por lo tanto sea rechazada sin más.

Existe una muy rica casuística y una proliferación de figuras que tienen como finalidad reducir el derecho de asilo.

Lamentablemente, Europa ha actuado como vanguardia y punta de lanza en la construcción de

este nuevo régimen de asilo. Aunque, en un cierto acto de justicia cósmica, esto se ha vuelto contra la Unión Europea, que está viendo colapsado su sistema de asilo. Desde el año 2000 se está intentando crear y todavía estamos muy lejos de conseguirlo.

Otros procesos están contribuyendo a la primacía de las políticas de control y a su deriva cada vez más restrictiva.

Uno de los más importantes, e involuntario, ha sido la construcción de la política común de inmigración y asilo en la Unión Europea. Hasta el año 1999 la inmigración y el asilo no eran asuntos comunitarios y su gestión correspondía a la soberanía de los Estados.

Pero en los años precedentes se fueron desarrollando las reglamentaciones de Schengen y esto fue decisivo para que la inmigración y el asilo se comunitarizaran. Porque la supresión de las fronteras interiores de la Unión Europea conllevó que las fronteras exteriores fueran comunes. Esas fronteras exteriores, como las que pasan por Euskadi, por Suecia, por Italia y por tantos otros lugares, se han convertido en fronteras de la Unión Europea. Y en virtud del principio de atribución esto posibilitó que la Unión Europea declarase como comunitarizada esa área política y se mandatase la construcción de la política común de inmigración y asilo.

Pero esa política ha girado sobre todo en torno a la gestión de las fronteras externas. Más del 90% del acervo legal y práctico de la Unión Europea en esta materia tiene por objeto la gestión de las fronteras externas. Y eso naturalmente tiene un elemento negativo. Todo lo derivado de Schengen tiene una cara amable que es la supresión de las fronteras internas, de la que todos nos beneficiamos y que todos celebramos como una manifestación de universalismo. Pero también tiene una cara más antipática presidida por el control de las fronteras externas.

Al mismo tiempo, desde el primer día de esa construcción varios Estados, encabezados por Alemania, dijeron que la admisión de trabajadores migrantes no altamente cualificados corresponde a la soberanía del Estado y que no hay razón para que se comunitarice. De modo que cada Estado puede hacer lo que quiera en ese terreno. Y lo que han hecho hasta ahora ha sido fundamentalmente restringir y dificultar la entrada de trabajadores en la Unión Europea.

Otro proceso creciente que ha ido alimentando esa deriva fuertemente restrictiva ha sido la securitización de las políticas de asilo y de inmigración, provocada fundamentalmente por el atentado del 11 de septiembre de 2001 y por la secuencia de atentados terroristas que se registraron en otras partes del mundo, sobre todo en Europa.

Por el término “securitización” entendemos la tendencia a ver una parte de la realidad desde el punto de vista de la seguridad. Y ya sabemos que la seguridad conlleva permiso para cualquier comportamiento incluso excesivo. Siempre que se aduce la seguridad se ponen en marcha mecanismos defensivos que muchas veces llevan a la vulneración de derechos y a la representación negativa de esa realidad.

Todos estos procesos han desembocado en una realidad que icónicamente puede representarse por la proliferación de muros, vallas, verjas y barreras. En un par de décadas el mundo ha pasado de tener unas siete verjas físicas para impedir la circulación de personas a tener más de setenta en nuestros días, con una dinámica que persiste y que se endurece.

Este endurecimiento de las políticas restrictivas se viene agudizando especialmente desde el año 2000 hasta alcanzar cotas de inhumanidad que podemos representar en su versión extrema por medio de nombres muy sonoros.

El primero, por ser el que más lejos llegó, es el de Donald Trump. En su mandato de cuatro años desencadenó un conjunto de medidas y de políticas que fueron calificadas por los más prestigiosos estudiosos en esta materia como una guerra contra los inmigrantes o como el ataque más sistemático que ha conocido la inmigración.

Pero hay también otros nombres, como el del flamante vicepresidente de la República Italiana Matteo Salvini, que en su período como Ministro del Interior hizo barbaridades como la de cerrar los puertos a los barcos rescatadores, con riesgo de naufragio y sin la menor compasión por su parte, o la criminalización de estos buques rescatadores, alguno de los cuales tiene que ver con Euskadi.

Otro ejemplo lo encontramos en las políticas practicadas por países de gran solera democrática, como el Reino Unido y Dinamarca, que se proponen sin ambages y con publicidad crear un clima

hostil hacia los inmigrantes irregulares y hacia los demandantes de asilo desfavorecidos para que procedan a la autodeportación.

En el caso de Dinamarca, están llegando a confinar en una pequeña isla deshabitada del Mar del Norte a los solicitantes de asilo cuya demanda ha sido denegada pero que tienen derecho a quedarse porque su expulsión podría poner en riesgo su vida o su integridad.

Podemos recordar también aquí la iniciativa que está persiguiendo desde hace algún tiempo el Reino Unido para deportar a Ruanda, que no es exactamente un tercer país seguro, a los solicitantes de asilo interceptados en su camino hacia el Reino Unido. Están queriendo delegar en Ruanda el procesamiento de las solicitudes de asilo, precisando además que si reciben una resolución favorable van a poder disfrutar del asilo en Ruanda y que si son rechazados también van a tener que entenderse con las autoridades ruandesas.

Por su parte, Dinamarca lleva tiempo intentando hacer lo mismo y Australia hace algo parecido desde hace mucho tiempo con el propósito de impedir que los solicitantes de asilo interceptados en el mar puedan jamás poner un pie en territorio australiano. Para ello, son deportados a Nauru y a Papúa Nueva Guinea, que tampoco son países terceros seguros.

Las causas de la agudización de esta deriva son diversas y complejas y sólo mencionaré dos.

Una es la proliferación de una constelación de partidos populistas y xenófobos de derecha radical que están generando temores en segmentos de nuestras sociedades, creando, fomentando y capitalizando alarmas y proyectando una representación negativa de la inmigración y del asilo.

Con todo ello han conseguido influir en partidos de gobierno de diverso color que están compitiendo ingenuamente con esta derecha radical tratando de conseguir apoyos sociales.

Otra explicación la encontramos en el deterioro de la valoración social de la inmigración. La necesidad creciente de recursos humanos en economías que se autodefinen como del conocimiento choca con las resistencias a admitirlos, dando lugar a esa famosa expresión aplicada a los inmigrantes: “needed but not wanted”. Es decir, necesarios pero no queridos.

Muchos Estados europeos se desenvuelven en ese dilema. Está claro que necesitan una fuerza de trabajo que no generan por sí mismos. Por ejemplo, por cada 100 alemanes que salen del mercado de trabajo por jubilación sólo hay 85 o 90 para reemplazarlos. Y esto mismo está ocurriendo en un número creciente de países, en un proceso que se está acelerando notablemente en los últimos años.

Pero al mismo tiempo hay fuertes reticencias sociales, agudizadas e inflamadas por estos partidos populistas y xenófobos, que dificultan la satisfacción de esta necesidad.

Asimismo, se está asistiendo cada vez más en Europa y fuera de Europa a una creciente bifurcación entre profesionales y trabajadores altamente cualificados, que son queridos y deseados, y trabajadores de media o baja cualificación, que son vistos con desconfianza y a los que se les restringe la entrada en estos países.

En años recientes estamos asistiendo a una importante novedad que consiste en la multiplicación de cruces marítimos irregulares que generan alarma y angustia y que aparecen reflejados frecuentemente en los medios de comunicación. Esto crea una fuerte alarma política que exacerba temores y que está opacando otras facetas de la realidad y otras políticas que transcurren de forma menos visible, pero que prestan un importante servicio a la cohesión social.

Los gobiernos se sienten impotentes ante estas llegadas que, aunque numéricamente no sean elevadas, se mediatizan de tal manera que crean mucha alarma social. Hasta el punto de erigirse en la máxima preocupación inmediata.

Esta situación está modificando el contenido de una de las políticas que he mencionado antes. En concreto, la de cooperación con Estados de origen y de tránsito. Antes el contenido de esa política era el que he explicado: contribuyamos a través de la ayuda al desarrollo a que desaparezcan las causas profundas que mueven a la emigración y así no tendremos que molestarnos en impedir su llegada y en endurecer los controles.

Esto era algo puramente retórico y carente de potencial, entre otras cosas porque se dedicaban

recursos financieros muy limitados a esta estrategia y resultaba rayana en la ignorancia la pretensión de que se iba a evitar la necesidad de emigrar mediante la ayuda al desarrollo.

La colaboración que se busca ahora es otra y consiste en la externalización de los controles de fronteras, que se han encargado a Turquía en lo que puede caracterizarse como un auténtico pacto con el diablo, con un acuerdo con la Unión Europea vergonzante que ni siquiera está firmado en ninguna parte y que derivó de una declaración pública o algo parecido. A pesar de todo, este acuerdo lleva ya seis años de ejercicio.

Peor aún es el acuerdo que ligó a Italia con Libia para los mismos propósitos y que está amparado por la Unión Europea. Y todavía hay un caso más, que es el de Marruecos, que también está cumpliendo esa función de socio externo.

Esta opción tiene un peligro muy grande, como ha puesto de manifiesto Turquía al amenazar a la Unión Europea con la apertura de sus fronteras y con dejar pasar a todos los que quieren llegar a Grecia. O también Marruecos, al abrir sus fronteras para que lleguen a Ceuta decenas de miles de personas.

Es lo que podríamos denominar “weaponization” de la política de inmigración. Es decir, convertir en una nueva arma de guerra este uso de los potenciales demandantes de asilo que intentan llegar a Europa.

Esta externalización alcanza su máxima perversión en el caso del Reino Unido con Ruanda y en el de Dinamarca que ya he mencionado antes.

Bien, lo voy a dejar ya aquí para que quede tiempo para el turno de preguntas. Muchas gracias por su atención y por su paciencia.

Hablabas ahora del control de las fronteras y el Estado español está destinando un montón de dinero a eso.

Igual la deriva no es tanto hacer políticas con las personas que ya están aquí sino más bien destinar el dinero a hacer contratos súper potentes para ese control externo de las fronteras e impedir que entren más personas. Ya conocemos los acuerdos políticos que tienen con el Estado marroquí y ya hemos visto este verano en qué derivó esto.

Bueno, efectivamente la primera y principal contrapartida a esa colaboración prestada por estos nuevos socios, que constituyen un grupo formado por países de origen y de tránsito como Turquía, Libia o Marruecos principalmente, es económica.

No recuerdo ahora las cifras, pero a Turquía se le han vertido alrededor de 6.000 millones de euros desde que se produjo este acuerdo vergonzante y no sustentado en el Derecho internacional ni en el Derecho europeo.

Esto da lugar a un tira y afloja continuo en el que Turquía reclama más dinero y lo justifica diciendo que es para financiar fundamentalmente la acogida de sirios, que en número de 3 millones y medio están refugiados en Turquía. Pero al final son fondos que van al presupuesto de Turquía y a su Tesoro.

Como digo, eso da un arma negociadora que muchas veces muestra una cara muy fea. Por ejemplo, en el caso de la pelea entre Turquía y Grecia. Turquía abre las puertas de repente, deja que pasen personas que estaban ahí esperando y llegan a Grecia. Y Grecia hace lo posible por devolverlos, muchas veces mediante trámites verdaderamente afrentosos, metiéndolos en una barca de madrugada y empujándolos sin motor hacia las islas del Egeo turco o haciendo cosas parecidas.

Más oscuro aún es el acuerdo con Libia. Turquía podría decir que todavía hay grados, que una cosa es ser un Estado autocrático como lo son ellos y otra es ser un verdadero infierno para los migrantes como sucede en el caso de Libia, que es posiblemente el peor país del mundo en este rasgo.

Además, tampoco sabemos bien lo que reciben. Sí conocemos una parte, porque muchas veces, aunque no en el caso de Turquía, estos datos se justifican diciendo que estamos ayudando a que estos países desarrollen una capacidad de vigilancia de sus costas y demás.

Todo esto recuerda en parte, aunque aquello resultó más positivo, a lo que hizo el Gobierno español en el año 2006, cuando se intensificaron las llegadas de personas africanas en cayucos a playas de las Islas Canarias creando una gran alarma. Entonces, para frenar esa deriva, el Gobierno español puso en práctica lo que se denominó el “Plan África”.

Este Plan consistía en un conjunto de acuerdos con Marruecos, Mauritania, Senegal, Mali y Guinea, entre otros países del Oeste africano, por el que se les facilitaron recursos como lanchas para la Guardia Costera, entrenamiento para personal de seguridad y alguna promesa de contratos en empresas españolas.

Finalmente, cabe destacar, como ya apuntaba antes, que en general estos acuerdos se hacen a espaldas tanto del Derecho internacional como del europeo.

Has comentado que a partir del Protocolo de Nueva York se produjo una ampliación de la definición de asilo respecto a la que aparecía en la Convención de Ginebra.

Con este antecedente, y en un contexto como el actual en el que se producen casuísticas como la de los refugiados y refugiadas climáticas, ¿hacia dónde crees que va a ir la situación? ¿Crees que puede darse una nueva ampliación como sucedió con el Protocolo de Nueva York o que pueden aparecer nuevas terminologías para no dar este asilo?

Yo diría que las cosas van en dos direcciones contradictorias y opuestas.

La primera, que lleva ya tiempo, se plasma en la ampliación de los casos justificadores de la solicitud de protección internacional.

Como sabemos, la Convención de Ginebra menciona cinco causas. En su artículo 1 dice que una persona refugiada es una persona que sufre una fundada persecución por motivos de raza, etnia, religión, pertenencia a determinado grupo social o ideología política.

Éstas son las cinco causas habilitantes para la solicitud de asilo. Y aquí las dos palabras clave son “temor fundado”.

Esta enumeración de cinco razones posibles ha tendido a ampliarse con el paso del tiempo. En

primer lugar, en los años 80, lo hizo por la acción de organismos supranacionales regionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización para la Unidad Africana (OUA), que reconocieron otras causas como guerras y demás en sus respectivos ámbitos.

Por otra parte, también ha venido haciendo lo mismo, de forma muy variable, la Judicatura. Por ejemplo, y por citar un caso muy llamativo, hace unos años se concedió en España el estatus de refugiado a un ciudadano maliense porque era albino y por esa razón corría riesgo porque esa condición era vista como un peligro. Y también cada vez más se reconocen estatutos de refugiados a personas que padecen violencia de género, discriminación por su orientación sexual, etc.

Pero al mismo tiempo esa tendencia positiva choca con otra, que consiste en reducir al máximo el número de solicitudes de asilo, en agilizar las resoluciones para que no se prolonguen en el tiempo y en crear bases para rechazos más fáciles.

Entonces, no es previsible que haya ampliaciones importantes. La del Protocolo de Nueva York caía por su propio peso, porque no tenía mucho sentido que el reconocimiento de casos estuviera limitado a Europa. Por ejemplo, por qué las atrocidades que cometieron los japoneses en muchos países de Asia no habilitaban para solicitar una compensación. O por qué era sólo aplicable a lo ocurrido en el pasado. Por tanto, caía por su propio peso.

Pero no es nada probable que haya ampliaciones, y mucho menos de ese volumen, porque la tendencia es a mirar al asilo con creciente desconfianza.

Y a ello contribuyen también estos partidos populistas y a los bulos que difunden una imagen torticera y falseada de los demandantes de asilo, a los que se presenta siempre como falsos inmigrantes laborales con el propósito de deslegitimarlos. Como si no se pudiera ser inmigrante económico o laboral y no hubiera fundamento para ello.

En cualquier caso, de lo que más se habla es del posible reconocimiento de los desplazados ambientales o migrantes ecológicos. Hay mucho debate sobre esto, pero yo creo que no se va a producir. Entre otras cosas porque podría suponer abrir la caja de Pandora y podría producirse un cúmulo extraordinario de solicitudes.

Teniendo en cuenta que las que se reciben ya son vistas como excesivas y demasiado numerosas, no digamos si se abre a que todos los que hayan sido perjudicados gravemente por un terremoto, por una sequía o por tantas otras causas climáticas puedan aducir este hecho para hacer su solicitud.

Esto multiplicaría el número de causas y abriría la puerta, ¿por qué no?, a los hambrientos, a los que están subalimentados sin que esto tenga relación con el cambio climático o no esté del todo claro. Y en este caso hablaríamos de 800 o 1.000 millones de personas en el mundo.

Y, por lo tanto, no es probable que haya ampliaciones.

Sí que existe un debate sobre la conveniencia de reformar la Convención de Ginebra, porque ésta tiene defectos. Es hija de su tiempo y está marcada por el contexto en el que se produjo, el de la posguerra de la Segunda Guerra Mundial.

Pero tiende a imponerse el criterio de que sería muy peligroso hacerlo, porque lo más probable es que el resultado acabaría siendo peor que la Convención de Ginebra dados los vientos que soplan en este terreno, que no son precisamente favorables.

Continuando con esta misma cuestión, quería mencionar la desvirtuación que se está realizando de la figura del asilo, de lo que se ha considerado derecho de asilo y de los perfiles que históricamente han solicitado asilo.

Está creciendo la tendencia de entender la solicitud de asilo como un mero trámite previo a acudir a un régimen general de Extranjería.

Últimamente, las personas a las que atendemos en materias jurídicas relativas a Extranjería nos comentan la decisión de solicitar el asilo como mero trámite para obtener los derechos que atribuye esta solicitud y luego pasar, tras la denegación que entienden que se va a producir al no tener una solicitud fundamentada, al régimen general de Extranjería y a partir de ahí continuar con el resto de trámites.

Pero esto hace que a las personas que entran dentro de los parámetros de la petición de asilo, con una

persecución fundada en el país de origen, se les pueda denegar esta solicitud. De hecho, el Estado español no está en la media en el reconocimiento de estatutos de refugiados si se compara con el resto de Europa.

Bueno, está claro que usted sabe más que yo de este asunto.

En España se está utilizando ese subterfugio, por llamarlo así, yo diría que de forma bienintencionada y que está representado en una proporción importante por venezolanos.

Llegan, solicitan protección internacional y asilo y no es fácil resolver inmediatamente y de forma fundada si esa persona es perseguida.

Además, tenemos un sistema de asilo muy precario, muy insuficiente y muy desbordado que es incapaz de atender rápidamente todas las solicitudes. Y ahí existe el riesgo de saber qué hacer si transcurre demasiado tiempo en la apreciación de las solicitudes. ¿Qué hacemos con esas personas mientras tanto? Y ha surgido la posibilidad de decirles que pidan asilo y que, como no vamos a resolver esa solicitud inmediatamente ni en un plazo corto de tiempo, esto les va a permitir al cabo de seis meses optar por la vía del arraigo.

Ésta es una puerta lateral por la que por lo menos se está consiguiendo que al cabo de esos seis meses tengan la posibilidad de trabajar y de tener contratos laborales hasta que se cumplan los dos o tres años y conseguir así un tipo u otro de arraigo y se dé salida a este asunto.

Yo diría que es una estrategia razonable y bienintencionada, pero también creo que sería más deseable otra más sustantiva y más razonable. Por ejemplo, pienso que sería necesaria una ampliación de la Administración de Extranjería, y en particular de la Oficina de Asilo y Refugio, para que sean capaces de procesar muchísimas más solicitudes en poco tiempo y puedan dar respuestas positivas sin necesidad de utilizar ese recurso del arraigo social.

Mi ámbito está más alejado del plano jurídico, yo me dedico más a lo social.

Existe un debate entre las personas que nos movemos en estos ámbitos respecto a los términos

“inmigración de primera” e “inmigración de segunda”. Por un lado, la inmigración que acude por cuestiones vinculadas a la economía y a lo laboral, para tener una vida mejor. Y por otro la que viene vinculada al asilo.

Sobre todo porque vemos constantemente dramas humanitarios vinculados no sólo al asilo sino también a las situaciones económicas y de vida que tienen las personas, lo que les lleva a emigrar.

Y existen ahora también otros dramas relacionados, por ejemplo, con la invasión de Ucrania y vemos cómo eso se traslada a la sociedad. Vemos cómo de repente salen mil familias para acoger a personas procedentes de Ucrania y nos llevamos las manos a la cabeza cuando se da esa situación en otros colectivos.

Lo que quiero decir es que se da esta paradoja social y tenemos este doble rasero para acercarnos a una inmigración más que a otra y para diferenciar claramente desde nuestro plano local una de otra.

Y no sólo eso, sino también la competencia que se genera entre los diferentes colectivos. Es lo que hablamos siempre de los estatus de vulnerabilidad. Está la población gitana ahí en el número uno y luego de repente llega la población inmigrante y entonces parece que éstos no son tan malos y vamos a por los siguientes.

Desde tu plano sociológico y de análisis, y más allá de las políticas, quería saber qué opinas sobre todo esto.

Bueno, digamos que si empezamos focalizando el asunto sobre Ucrania frente a otros casos yo diría que la primera respuesta sería lamentar la discriminación y preguntarnos por qué unos tienen un trato favorable, movido por la solidaridad y por la empatía, y por el contrario otros se encuentran con las puertas cerradas.

Eso es completamente lamentable y podríamos decir que seguramente está en la naturaleza humana. Esa selectividad étnica ha existido casi siempre y mientras no mejore esta naturaleza humana probablemente seguirá existiendo.

Por falta de tiempo no he podido tratar este tema, pero una parte de lo que traía preparado tiene que ver precisamente con esa selectividad étnica. Por ejemplo, el año 1882 Estados Unidos aprobó una ley

de inmigración muy positiva en la que se proponía estimular, favorecer y facilitar la inmigración. Decía que todos son bienvenidos, excepto los criminales, las prostitutas, los pordioseros, los dementes y los chinos. ¿Y por qué los chinos? Bueno, porque en aquel momento eran los destinatarios del rechazo xenófobo, por decirlo así.

Este rechazo se extendió luego a los asiáticos en general y luego ha ido variando. En general ha dejado de proclamarse abiertamente y ahora se hace de una forma más solapada. No se dice que “preferimos a los blancos sobre otros”, pero en la práctica se produce algo así.

¿Hasta qué punto esta consideración hace plena justicia al caso de Ucrania? Yo diría que no poca y que al mismo tiempo se pueden también reconocer algunos rasgos característicos. Están muchísimo más cerca y es razonable preocuparse más por el que tienes más cerca, sobre todo si es en términos bélicos y demás, que por el que está más alejado. Hasta cierto punto es comprensible que tengas más empatía por los más próximos y parecidos.

Además, en el caso de Ucrania puede pensarse que la situación es más temporal que en otros casos. Porque la inmensa mayoría de los ucranianos y ucranianas que están escapando lo que dicen es que quieren retornar cuanto antes mejor. De hecho, muchos están retornando bajo las bombas porque tienen un apego muy fuerte a su país y están volviendo a pesar de los riesgos que esto les pueda suponer. Cosa que, por ejemplo, los sirios no pueden hacer. Podemos decir que hay algunas diferencias, menores, pero no desdeñables, en el caso de Ucrania que a veces se pasan totalmente por alto.

Además, probablemente se pensaba que éste iba a ser un episodio más temporal que los otros. Por ejemplo, en Siria estamos ya en el décimo año de conflicto. Y nadie piensa que lo de Ucrania vaya a durar diez años, aunque quién sabe.

En definitiva, por un lado se trata de un hecho lamentable, pero por otro también puede tener algo de comprensible. Existe esa selectividad étnica que se manifiesta en muchas ocasiones.

Hay que admitir que siempre hay respuestas que tienen que ser insatisfactorias por definición debido a la materia sobre la que versan.

A mí me preocupa mucho últimamente la manipulación que se está haciendo de determinados discursos muy radicales y también la capacidad que tienen las redes para posicionar a las personas.

Creo que dentro de la acogida que se ha dado a la población ucraniana en Euskadi ha habido una intencionalidad por detrás y que se ha estado manejando.

Y creo también que pasa en todas las corrientes y especialmente refuerza mucho toda la corriente del supremacismo blanco.

Nosotras hemos hecho un trabajo en el campo de la inmigración con la igualdad de género y estamos viendo en determinadas religiones y demás cómo se están manipulando en masa las ideologías de las sociedades.

Esto me preocupa porque puede llegar a radicalizar muchísimo las situaciones e incluso podríamos volver a períodos de guerra.

Me interesaría mucho saber cuál es su opinión sobre todo esto.

Me temo que es poco lo que puedo añadir, porque ya lo ha dicho usted.

Comparto esa preocupación y parece que un rasgo de nuestro tiempo es la multiplicación de estas estrategias de difusión de falsas imágenes y mensajes, lo que se conoce como “posverdad”.

Esto seguramente ha existido siempre, pero es verdad que se ha multiplicado. Los medios de comunicación masivos representados por las redes se prestan a ello y confieren un potencial de tergiversación y de manipulación mucho mayor que en el pasado para la fabricación de imágenes y para la puesta en circulación de representaciones negativas que pueden resultar muy eficaces.

En un clima político extremadamente polarizado como el que existe en Estados Unidos y en Europa todo esto está creando nuevas realidades. Y no tanto cualitativamente, porque siempre han existido, pero sí en volumen y en intensidad.

Esta capacidad de tergiversación y de engaño es sumamente preocupante por lo gigantesca y porque parece ir claramente a más.

Sería necesario un esfuerzo para contrarrestarlo con estrategias opuestas a ello. Un ejemplo de esto es lo que se practica, particularmente en Euskadi, con la Estrategia Antirrumores. Calibrar su eficacia es difícil, pero seguro que alguna tiene y resulta encomiable y merecedora de aplauso, de emulación y de extensión. En cuantas más zonas se lleve a cabo, mejor.

Esta Estrategia nació fundamentalmente en Barcelona, pero arraigó con una fuerza especial aquí y es una línea a seguir. Aunque seguramente está en desventaja, porque competir con grandes monstruos, como Tik Tok y todos éstos, es muy complicado. Vivimos en una era que tiene defectos.

Tengo una pregunta y una pequeña reflexión.

La pregunta es si está constatado que la selección étnica está en la naturaleza humana o es parte de una educación y de un contexto cultural.

Porque me preocupa, y ésta es la reflexión, que si esto mismo lo trasladamos a los diferentes ámbitos de la inmigración, por lo menos en cuanto a la integración, la convivencia y demás, sería bastante cuestionable.

Si es natural podríamos entender, por ejemplo, que aquellos grupos minoritarios que se vinculan únicamente a los suyos, por decirlo así, podrían ser parte de esa persecución o de esa selección étnica. Y esto llevado a un extremo podría conducir a justificar situaciones como la de los que montan comedores en Madrid, o en otros espacios, sólo para aquéllos que previamente han identificado como de su selección étnica.

Planteo esto como reflexión para ver la amplitud que puede tener este concepto.

Bueno, la respuesta que me viene a la mente es la que parece que dio un presidente dictatorial latinoamericano cuando se vio confrontado a una pregunta difícil. Su respuesta fue “Lo siento, yo no soy el homo sapiens”.

Desde luego, yo me resistiría a pensar que es natural. Por otra parte, diseccionar la naturaleza humana y definir lo que es me parece extremadamente difícil. Tal vez los antropólogos tengan más recursos para poder acercarse a ello, pero me parece algo muy complicado

y me genera una gran desconfianza el atribuir nada a la naturaleza humana.

Porque además no tenemos muchos términos de comparación y tendríamos que compararnos con especies animales. Parece que los humanos sí somos más xenófobos que las especies animales, seguramente porque hemos alcanzado más desarrollo cognitivo y por tanto más posibilidades para el mal, por decirlo así.

Pero dar con la ecuación que explique una serie de comportamientos no es fácil y en todo caso me parece sospechoso. Digamos que hay que pensar que si tiene algo que ver la naturaleza humana no debemos olvidar que ésta es variable. No hay una única naturaleza humana, sino que hay tantas como personas existentes en el mundo.

Usted ha mencionado el término “educación” y tendemos a confiar en que la educación corrija males del comportamiento humano, entre otros el del racismo y la xenofobia. Y desde luego hay que apostar por ello, pero tampoco podemos tener la plena seguridad de que la educación vacune amplia y generalizadamente.

Tenemos ejemplos de sociedades muy ricas, con tasas de escolarización del cien por cien y con niveles de educación superior elevados, que tienen un 33% de voto a partidos racistas y xenófobos. O con víctimas de violencia de género muy superiores a las de sociedades con niveles educativos más bajos.

Cuando no tenemos otra atribución clara suele hacerse una apelación a la educación. Y por supuesto apostar por la educación merece un aplauso. Pero al mismo tiempo una confianza excesiva en que la educación va a vacunarnos contra todos esos comportamientos antisociales me parece algo como mínimo dudoso.

Seguro que hay mucha gente que se dedica a investigar de qué depende la frecuencia de ese tipo de comportamientos basados en el odio, en la discriminación y demás. Pero no estoy seguro de que las respuestas sean claras ni ampliamente compartidas.

Podríamos decir que, si no es la naturaleza humana, por lo menos proporciones elevadas de las sociedades humanas tienden a inclinarse por este tipo de comportamientos y de prácticas hirientes para otros.

BEGIRUÑE
FUNDACIÓN FUNDAZIOA